



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, socios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga o en Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados de acuerdo a lo previsto en el presente documento." Si No

Ciudad y fecha: 20/04/2023

Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
CRA. 7 NO. 13C 17, CAÑAHUATE.

Valledupar, Cesar.

Asunto: Solicitud de Conciliación.
Estudiante que entrevista: _

Convocante (s): Nailen Molina Mejia
Convocado (s): Eden Lenin Vizcaino Campo

Yo, Nailen Molina Mejia, mayor de edad, domiciliado (a) en Uribia La Guajira, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. El día 5 de enero de 2008 contraí matrimonio con Eden Lenin Vizcaino Campo con CC 17.871.066 en el municipio de Distracción la Guajira por matrimonio civil.
2. De la unión nacieron 3 hijos. Samuel David Vizcaino Molina, identificado con TI: 1121042014, 14 años de edad; Mariaema Vizcaino Molina identificada con TI: 1176713966, 9 años de edad y Gabriela Vizcaino Molina, identificada con RC: 1124545254, 3 años de edad.

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

- Hace aproximadamente 6 meses hemos tenidos muchos problemas por motivos de terceras en la relación. Hace 2 estamos viviendo en la misma casa, pero en distintas habitaciones. Mi esposo fue infiel. No permanece en la casa ningún día de la semana, solo viene a dormir. Hay veces que pasan dos días sin ver a los niños, debido a que llega a la casa a altas horas de la noche y ya los niños se encuentran durmiendo y al despertarse ya los niños han salido para el colegio.
- Mi esposo refiere no amarme, es infiel, por tal motivo solicito el divorcio

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 08 MES: enero AÑO: 2008

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Distracción DEPARTAMENTO: La Guajira

PRETENSIONES

- Separación de cuerpo.
- Custodia de mis tres hijos
- Régimen de visitas. Diarias
- Liquidación de sociedad patrimonial. 50% del valor total de la casa
- Cuota alimentaria. Solicito 1.000.000 por niño. 3 millones en total.

CUANTIA

\$30.000.000

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- Que la casa quede a nombre de los menores
- Que la custodia se establezca a favor de la madre. Establecer régimen de visitas.

ANEXOS

- fotocopia de recibo publico
- fotocopia de registro civil
- fotocopia cedula de ciudadanía
-

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

NOTIFICACIONES	
CONVOCANTE (S)	Nombre completo: Nallen Molina Mejia Cedula: 1121040628 Correo electrónico: Naymome87@hotmail.com Teléfono: 3137127588 Dirección: Carrera 7 F # 13 - 120 Ciudad: Valledupar
APODERADO (A)	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo: Eden Lenin Vizcaino Campo Cedula: 17.871.066 Correo Electrónico: lenoviz17@gmail.com Teléfono: 3126860615 Dirección: Ciudad:
APODERADO (A)	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:		Nallen Molina Mejia										
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	NIT:	<input type="checkbox"/>	NO.:	1121040628		
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	20	MES:	Mayo	AÑO:	1987	LUGAR DE EXP	Distracción				
SEXO	GENERO	M:	<input type="checkbox"/>	F:	<input checked="" type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO						
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Carrera 7 F # 13 - 120											
ESTRATO SOCIOECONOMICO	2						CIUDAD:	Uribia				
TELEFONO :	CELULAR:						3137127588					
CORREO ELECTRONICO:	Naymome87@hotmail.com											
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>
ESCOLARIDAD	PRIMARIA			BACHILLER			TECNICA		PROFESIONAL		<input checked="" type="checkbox"/>	SIN ESTUDIOS

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

OCUPACION

Enfermera

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
	INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
	FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

SOLICITUD

VIRTUAL:	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESENCIAL:	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	-------------	--------------------------

**En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.*

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, nailen Molina Mejia ____, mayor de edad, domiciliado (a) en _____ uribia - la guajira, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
 CÉDULA: _____ 1121040628 _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.